



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEHUACÁN 2024-2027

Oficio N°: **041/2024**

Asunto: Solicitud de certificación del Programa de Simplificación de Cargas Administrativas **SIMPLIFICA.**

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo,
Comisionado de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
P r e s e n t e

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 Constitucional que enmarca en su párrafo decimo que las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deben implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites y servicios y *demás objetivos que establezca la Ley general de Mejora Regulatoria conforme a los párrafos I, VI, IX y X del presente artículo.*

En este sentido, el Gobierno del municipio de Tehuacán, Puebla se compromete a implementar un Programa de Mejora Regulatoria (PMR) con base en los resultados del Programa SIMPLIFICA, una vez validados por cada una de las Dependencias involucradas. Asimismo, este Ayuntamiento de Tehuacán se compromete a firmar el Acuerdo de Simplificación correspondiente, con la finalidad de implementar las recomendaciones generadas por el Programa SIMPLIFICA de la CONAMER.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterando el compromiso de fortalecer la política de Mejora Regulatoria en el municipio de Tehuacán, Puebla.

Atentamente

Dr. Alejandro Barroso Chávez
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUCÁN

 Edificio José María Morelos y Pavón, Reforma Norte # 614, Col. Buenos Aires,, CP. 75730, Tehuacán Puebla
email: presidencia@tehuacan.gob.mx

Cc.p. Milton Guerrero Hernández, Coordinador de Estados y Municipios de la CONAMER.

Cc.p.- Marco Antonio Molina Sánchez.- Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla. -Igual fin.-Presente.

C.c.p.- Jenny Ofelia Avelino Reyes- Coordinadora de Mejora Regulatoria adscrita a la Contraloría del municipio de Tehuacán. -Igual fin.-Presente.